



**Instituto Electoral del Estado**

ACT/CRAF-017/10

**VOTO**  
**4 JULIO**  
**2010**

***ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.***

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA  
UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Respecto al punto tres del orden del día en relación análisis y discusión y en su caso aprobación al informe consolidado presentado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, derivado de la revisión al informe anual presentado por el Partido Revolucionario Institucional, se estableció el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-01/CRAF/091110.-** Una vez analizado el informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual, el cual incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil nueve del Partido Revolucionario Institucional, el cual fue remitido mediante memorándum IEE/DPPM-1181/10 de fecha dieciséis de agosto del año en curso, por la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se aprueba dicho Informe presentado por la Dirección en comento; en términos del Reglamento para la Fiscalización del Financiamiento a los Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, y se faculta a la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, notifique al Partido Revolucionario Institucional, la aprobación de dicho informe; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de asuntos generales se establecieron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-02/CRAF/091110.-** Los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente al Secretario de este Órgano auxiliar, para la elaboración del proyecto de dictamen del informe consolidado correspondiente a la revisión del informe anual, el cual incluye el origen y destino del Informe anual de todos los Ingresos y todos los gastos bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al ejercicio del año dos mil nueve del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante el Instituto Electoral del Estado, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de la Comisión el día viernes doce de noviembre del año en curso; lo anterior aprobado por votos unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-03/CRAF/091110.-** Se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar; informe en el que se especifique el personal que participe por parte de la Unidad Administrativa en cuestión, en el curso de Normatividad Electoral implementado por la Unidad del Servicio Electoral Profesional de este Instituto, detallando horario y tiempos de intervención, así como copia del material en materia de fiscalización a emplear en la exposición en referencia, en medio magnético y por escrito; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

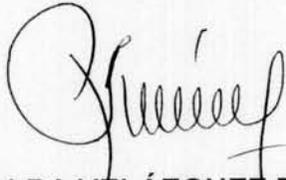
Acto seguido la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al avance programático y de las actividades de fiscalización de los partidos políticos correspondiente al mes de octubre del año dos mil diez, una vez realizados por los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios conducentes, se continua con el orden del día.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

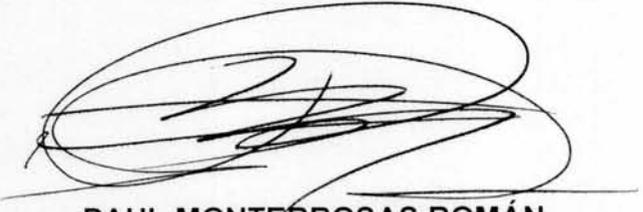
Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil diez.

**CONSEJERA ELECTORAL**



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**



**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**